Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	1		
FECHA PRESENTE ACTA	10 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CONTRATO __X__ CONVENIO _____	3265 DE 2025	DE FECHA: 26-09-2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	CALLSOFT S.A.S. R/L. AURA LILIA MORENO MUÑOZ		NIT: 900.880.157-7 C.C: 40.025.954
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CARLOS ALFONSO CETINA		C.C: 7.176.312
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 199.000.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 199.000.000,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$	199.000.000,00	
PLAZO INICIAL	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025		
RBPP N° 2024004150272-A4	PDT		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 8293 AÑO 2025.

En las oficinas de LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN, se reunieron los señores, JUAN CARLOS ALFONSO CETINA Interventor / Supervisor y el señor AURA LILIA MORENO MUÑOZ como representante legal o contratista DE LA EMPRESA CALLSOFT S.A.S., con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9494705913 del mes (es) Octubre - Noviembre - 2025 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	199.000.000,00	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		66.333.333,33
Valor Total actas pagadas		-
Saldo por ejecutar		132.666.666,67
Sumas iguales	199.000.000,00	199.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 25847518432	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales por el Representante Legal y planillas de los meses objeto de cobro.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **JUAN CARLOS ALFONSO CETINA**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **CALLSOFT S.A.S.**
R/L. AURA LILIA MORENO MUÑOZ C.C. 40.025.954
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 2455 - 2025

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
	INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL: 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 EQUIVALENTE AL 33%

CONTRATO No. 3265 DE 2025

REGISTRO BPyP No.: 2024004150272-A4

FECHA INICIACIÓN: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CALLSOFT S.A.S

INTERVENTOR: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Allegar al supervisor los documentos contractuales de cada uno de los profesionales del equipo de trabajo, previo a dar inicio a las actividades con el fin de validar la idoneidad del equipo interdisciplinario	se presenta hojas de vida del equipo de trabajo que apoya las tareas de actualización del Estatuto de Rentas.	X			
2	Dar lectura a la totalidad del articulado del actual Estatuto de Rentas del Departamento adoptado mediante ordenanza 030 de 2017, para tener conocimiento de su contenido.	se presenta informacion sobre la lectuara a los 346 articulos que conforman la parte sustancial del Esatuto de Rentas, adoptado mediante Ordenanza 030 de 2017	X			
3	Realizar un compendio de las normas de carácter departamental expedidas con posterioridad a la ordenanza 030 de 2017 y que afecten el Estatuto de Rentas del Departamento.	se realiza presentación del compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto.				
4	Analizar e Identificar la normativa vigente frente al tema, tomando como referente las reformas tributarias, Decretos demás disposiciones de orden nacional y Departamental.	se presenta compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto.				

5	Realizar inventario de la normatividad Nacional expedida durante los 8 últimos años en materia tributaria y que afecten los tributos departamentales.	Se presenta el inventario de las siguientes normas expedidas durante los últimos 8 años y que afectan los tributos departamentales.	X			
6	Realizar y presentar un estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en Materia tributaria vigente	Se realiza presentación del estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en lo correspondiente a la parte sustancial del Estatuto de Rentas, el cual se anexa al presente informe.	X			
7	Realizar análisis del régimen sancionatorio vigente en el actual Estatuto de Rentas del Departamento, así como las modificaciones realizadas al régimen sancionatorio previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024 y presentar estudio y prepuesta de ajuste.	Se informa que la revisión del régimen sancionatario así como las modificaciones previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024, se tendrán en cuenta para la revision del libro segundo, correspondiente a la parte procedimental.	X			
8	Realizar una revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones para determinar si requieren modificaciones.	Se presenta informe sobre la revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones, determinando que se requiere modificar la foma de anulaciones de las estampillas pro, con el fin de dar cumplimiento al articulo 13 de la Ley 2052 de 2020; así mismo se hace necesario incluir en el proyecto del nuevo Esatuto de Rentas, las ordenanzas 013 y 026 de 2021 por las cuales se adopta la Tasa pro Deporte y Recreación y la Estampilla pro Electrificación Rural y eliminar del actual Estatuto de Rentas la Estampilla Pro Seguirdad Social, al haber sido declarada su nulidad en el año 2019 por el Consejo de Estado.	X			
9	Realizar una revisión al proceso de notificación contenido en el Estatuto de Rentas, así como su reglamentación para determinar ajustes que se requieran.	Se informa que estarán realizando el análisis durante el mes de noviembre, al abordar el libro segundo del Estatuto de Rentas.	X			
10	Realizar una revisión al proceso de liquidación y recaudo del impuesto de degüello, así como a la distribución de los recursos y presentar propuesta de mejora.	Presentan la revisión al capitulo de impuesto de degüello, en el cual se sugieren incorporar la sistematización del proceso de generación de la guía de degüello, de forma que se pueda descargar en forma electrónica, de igual forma se propone que el impuesto sea liquidado, recaudado y declarado al Departamento por los frigorificos y/o empresas encargadas de adelantar el proceso de sacrificio del ganado.	X			
11	Revisar proceso de presentación de las declaraciones tributarias, presentar proceso de actualización y mejora a través de medios tecnológicos.	Realizan presenación sobre el estudio al proceso sobre la forma como se vienen presentando las declaraciones tributarias, evidenciando que solo en impuesto de vehículos se tiene contemplado la declaración y pago a través de medios electróncios, siendo necesario ampliar el proceso a los demas tributos, como: impuestos al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, cigarrillos y cerveza; igualmente para las estampillas pro, tasa pro deporte y degüello	X			

12	Revisar proceso de liquidación y recaudo de cada uno de los tributos, presentar propuesta de mejora en los casos que se requiera.	Presentan propuesta para modificar el proceso de liquidacion y recaudo del Impuesto de degüello para que se realice directamente por las plantas de beneficio animal; en estampillas pro se propone la sistematizaición de las totalidad de los procesos, en la contribución de obra pública se propone ajustar el proceso de giro de los recursos para realizar la retención del porcentaje que corresponde al Departamento en los giros realizados a muncipios y entidades en las cuales el Departamento participe.	X			
13	Realizar revisión al proceso de devolución del impuesto de registro, presentar propuesta de unificación de términos de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.	Se presenta información sobre la revisión al proceso que contiene el actual Estatuto de Rentas y se compara con el fallo del Tribunal Administrativo, ante la demada presentada por los términos establecidos en el actual Estatuto de Rentas, evidenciado que se ajusta a lo contemplado por el Departamento, solo se propone ampliar los términos que tienen previstar para realizar el proceso de devolución, teniendo en cuenta las revisiones previas que se deben realizar.				
14	Adelantar revisión al sistema de desmaterialización de las estampillas pro, incorporar reglamentación contenida en la Ley 2052, armonizar con el sistema de desmaterialización por medios electrónicos.	informar que realizaron revisión a la reglamentación que se tiene establecida en el actual Estututo de Rentas, con el proceso que se viene adelantando evidenciando que se hace necesario ajustar la parte normativa en el procecto de Ordenanza, para que se ajuste con la realidad de lo que se viene realizando.				
15	Adelantar revisión al régimen sancionatorio rentístico, presentar propuesta de ajuste en los casos que se requiera.	Para el presente estudio, realizan una revisión en la parte normativa, como en la parte formal en la que se vienen adelantando los procesos rentisticos, evidenciado que se requiere de un ajuste, para alinearlo con la parte dispositiva y procedimental contenida en la Ley 1752 de 2015 y los decretos reglamentarios, se adjunta propuesta de mejora.				
16	Realizar socializaciones mensuales con el supervisor del contrato, Director de Recaudo y personal designado, para mostrar estudio de los tributos y las propuestas de mejorar.	Realizan la propuesta de mejora de la parte sustantiva del Estatuto de Rentas, la cual se presenta al Director de Recaudo y Fiscalización, con el fin de que se realice el estudio y se realicen la observaciones que consideren procedentes.				
17	Participar en las reuniones que programe la Dirección de Recaudo y Fiscalización con el fin de analizar las propuestas de mejora que se tengan de parte del personal de la dependencia.	Informan que estaran atentos a las reuniones que se programen por parte del Director de Recaudo y Fiscalización para las socialización de las observaciaones del personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización.				

18	Compilar las normas tanto de nivel nacional, como departamental que afecten los tributos del Departamento y socializarlas en un documento para que hagan parte de la actualización del estatuto.	Durante el mes de octubre, se realizan el compendio de las normas que modifican el Esatuto de Rentas, las cuales se presentan en cuadro Adjunto				
19	Apoyar en la elaboración del proyecto de Ordenanza por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto Tributario Departamental, incluyendo la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, incluido la disposición señalada en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	Para el presente informe realizan la presentación de la propuesta de la parte sustantiva y con el segundo informe estarán incorporando la parte procedimental y la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, junto con el análisis del impacto fiscal, de acuerdo con lo contenido en el el artículo 7 de la ley 819 de 2003.				
20	Apoyar en la estructuración y elaboración del documento preliminar a la Dirección de Recaudo y Fiscalización en la que se contenga el proyecto de la actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Para el presente informe presentan la estructuración de la parte sustantiva para incorporar en el documento preliminar, el cual se incorporarla con la parte procedimental y el proceso rentístico.				
21	Incorporar las observaciones que presente la Dirección de Recaudo y Fiscalización al Documento de actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Informan que están pendientes a las observaciones que presente el personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, para incorporar al documento que se debe presentar a la Asamblea Departamental.				
22	Apoyar en la elaboración y estructuración del documento Final del Nuevo Estatuto de Rentas a la Secretaria de Hacienda para trámite de aprobación por parte del Departamento.	Al mes de octubre se tiene el primer documento de actualizacion de la parte sustancial del Estatuto de Rentas, el cual se estará consolidando con la aprte procedimental y el cápitulo de aprehesiones, decomisos y régimen sacionatorio, al finaliza el mes de noviembre, para ser presentado a la Asamblea Departamental.				

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumplió totalmente las actividades pactadas.
P: Cumplió parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Firma:
Nombre: AURA LILIA MORENO MUÑOZ
CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá
Contratación

PUBLICADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 22-12-2025

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	1			FECHA:	10	de	NOVIEMBRE	de	2025		
PERIODO:	DEL 1	de	OCTUBRE	de	2025	AL	31	de	OCTUBRE	de	2025
No. CONTRATO O CONVENIO	3265	DE	2025	FECHA:	26	de	SEPTIEMBRE	de	2025		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 199.000.000,00				RPC		8293				
REGISTRO BP y P No.	2024004150272-A4										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	CALLSOFT S.A.S										

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JUAN CARLOS ALFONSO CETINA

Teléfono: 7420150 EXT. 2314/2122/2247 Dirección: CALLE20 No.9-90 OF. 104

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	10	2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO CON ADICIONES	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	12	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	31	12	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIACIÓN	1	10	2025	
ACTA No. 1	10	11	2025	33%

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 26/Feb/2021

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Allegar al supervisor los documentos contractuales de cada uno de los profesionales del equipo de trabajo, previo a dar inicio a las actividades con el fin de validar la idoneidad del equipo interdisciplinario	se presenta hojas de vida del equipo de trabajo que apoya las tareas de actualización del Estatuto de Rentas.	X			
Dar lectura a la totalidad del articulado del actual Estatuto de Rentas del Departamento adoptado mediante ordenanza 030 de 2017, para tener conocimiento de su contenido.	se presenta informacion sobre la lectuara a los 346 articulos que conforman la parte sustancial del Esatuto de Rentas, adoptado mediante Ordenanza 030 de 2017	X			
Realizar un compendio de las normas de carácter departamental expedidas con posterioridad a la ordenanza 030 de 2017 y que afecten el Estatuto de Rentas del Departamento.	se realiza presentación del compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto.	X			
Analizar e identificar la normativa vigente frente al tema, tomando como referente las reformas tributarias, Decretos demás disposiciones de orden nacional y Departamental.	se presenta compedio de las normas que han modificado el Estatuto de Rentas durante los últimos 8 años, se anexa documento con la relacion de las ordenanzas, clasificada por fecha y concepto.	X			
Realizar inventario de la normatividad Nacional expedida durante los 8 últimos años en materia tributaria y que afecten los tributos departamentales.	Se presenta el inventario de las siguientes normas expedidas durante los últimos 8 años y que afectan los tributos departamentales.	X			
Realizar y presentar un estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en Materia tributaria vigente	Se realiza presentación del estudio sobre el estado actual del Estatuto de Rentas en lo correspondiente a la parte sustancial del Estatuto de Rentas, el cual se anexa al presente informe.	X			
Realizar análisis del régimen sancionatorio vigente en el actual Estatuto de Rentas del Departamento, así como las modificaciones realizadas al régimen sancionatorio previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024 y presentar estudio y propuesta de ajuste.	Se informa que la revisión del régimen sancionatario así como las modificaciones previsto en las ordenanzas 009 de 2021 y 039 de 2024, se tendrán en cuenta para la revision del libro segundo, correspondiente a la parte procedimental.	X			
Realizar una revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones para determinar si requieren modificaciones.	Se presenta informe sobre la revisión al régimen tributario de las estampillas pro, tasas, sobretasas y contribuciones, determinando que se requiere modificar la forma de anulaciones de las estampillas pro, con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 2052 de 2020; así mismo se hace necesario incluir en el proyecto del nuevo Esatuto de Rentas, las ordenanzas 013 y 026 de 2021 por las cuales se adopta la Tasa pro Deporte y Recreación y la Estampilla pro Electrificación Rural y eliminar del actual Estatuto de Rentas la Estampilla Pro Seguirdad Social, al haber sido declarada su nulidad en el año 2019 por el Consejo de Estado.	X			
Realizar una revisión al proceso de notificación contenido en el Estatuto de Rentas, así como su reglamentación para determinar ajustes que se requieran.	Se informa que estarán realizando el análisis durante el mes de noviembre, al abordar el libro segundo del Estatuto de Rentas.	X			

Realizar una revisión al proceso de liquidación y recaudo del impuesto de degüello, así como a la distribución de los recursos y presentar propuesta de mejora.	Presentan la revisión al capitulo de impuesto de degüello, en el cual se sugieren incorporar la sistematización del proceso de generación de la guia de degüello, de forma que se pueda descargar en forma electrónica, de igual forma se propone que el impuesto sea liquidado, recaudado y declarado al Departamento por los frigoríficos y/o empresas encargadas de adelantar el proceso de sacrificio del ganado.	X				
Revisar proceso de presentación de las declaraciones tributarias, presentar proceso de actualización y mejora a través de medios tecnológicos.	Realizan presenación sobre el estudio al proceso sobre la forma como se vienen presentando las declaraciones tributarias, evidenciando que solo en impuesto de vehículos se tiene contemplado la declaración y pago a través de medios electróncios, siendo necesario ampliar el proceso a los demas tributos, como: impuestos al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, cigarrillos y cerveza; igualmente para las estampillas pro, tasa pro deporte y degüello	X				
Revisar proceso de liquidación y recaudo de cada uno de los tributos, presentar propuesta de mejora en los casos que se requiera.	Presentan propuesta para modificar el proceso de liquidacion y recaudo del Impuesto de degüello para que se realice directamente por las plantas de beneficio animal; en estampillas pro se propone la sistematización de las totalidad de los procesos, en la contribución de obra pública se propone ajustar el proceso de giro de los recursos para realizar la retención del porcentaje que corresponde al Departamento en los giros realizados a muncipios y entidades en las cuales el Departamento participe.	X				
Realizar revisión al proceso de devolución del impuesto de registro, presentar propuesta de unificación de términos de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.	Se presenta información sobre la revisión al proceso que contiene el actual Estatuto de Rentas y se compara con el fallo del Tribunal Administrativo, ante la demada presentada por los términos establecidos en el actual Estatuto de Rentas, evidenciado que se ajusta a lo contemplado por el Departamento, solo se propone ampliar los términos que tienen previstar para realizar el proceso de devolución, teniendo en cuenta las revisiones previas que se deben realizar.	X				
Adelantar revisión al sistema de desmaterialización de las estampillas pro, incorporar reglamentación contenida en la Ley 2052, armonizar con el sistema de desmaterialización por medios electrónicos.	informar que realizaron revisión a la reglamentación que se tiene establecida en el actual Estututo de Rentas, con el proceso que se viene adelantando evidenciando que se hace necesario ajustar la parte normativa en el procecto de Ordenanza, para que se ajuste con la realidad de lo que se viene realizando.	X				
Adelantar revisión al règimen sancionatorio rentístico, presentar propuesta de ajuste en los casos que se requiera.	Para el presente estudio, realizan una revisión en la parte normativa, como en la parte formal en la que se vienen adelantando los procesos rentísticos, evidenciado que se requiere de un ajuste, para alinearlo con la parte dispositiva y procedimental contenida en la Ley 1752 de 2015 y los decretos reglamentarios, se adjunta propuesta de mejora.	X				
Realizar socializaciones mensuales con el supervisor del contrato, Director de Recaudo y personal designado, para mostrar estudio de los tributos y las propuestas de mejorar.	Realizan la propuesta de mejora de la parte sustantiva del Estatuto de Rentas, la cual se presenta al Director de Recaudo y Fiscalización, con el fin de que se realice el estudio y se realicen la observaciones que consideren procedentes.	X				
Participar en las reuniones que programe la Dirección de Recaudo y Fiscalización con el fin de analizar las propuestas de mejora que se tengan de parte del personal de la dependencia.	Informan que estaran atentos a las reuniones que se programen por parte del Director de Recaudo y Fiscalización para las socialización de las observaciaones del personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización.	X				
Compilar las normas tanto de nivel nacional, como departamental que afecten los tributos del Departamento y socializarlas en un documento para que hagan parte de la actualización del estatuto.	Durante el mes de octubre, se realizan el compendio de las normas que modifican el Esatuto de Rentas, las cuales se presentan en cuadro Adjunto	X				
Apoyar en la elaboración del proyecto de Ordenanza por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto Tributario Departamental, incluyendo la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, incluido la disposición señalada en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	Para el presente informe realizan la presentación de la propuesta de la parte sustantiva y con el segundo informe estarán incorporando la parte procedimental y la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza, junto con el análisis del impacto fiscal, de acuerdo con lo contenido en el el artículo 7 de la ley 819 de 2003.	X				
Apoyar en la estructuración y elaboración del documento preliminar a la Dirección de Recaudo y Fiscalización en la que se contenga el proyecto de la actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Para el presente informe presentan la estructuración de la parte sustantiva para incorporar en el documento preliminar, el cual se incorporarla con la parte procedimental y el proceso rentístico.	X				

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

Incorporar las observaciones que presente la Dirección de Recaudo y Fiscalización al Documento de actualización del Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá.	Informan que están pendientes a las observaciones que presente el personal de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, para incorporar al documento que se debe presentar a la Asamblea Departamental.	X				
Apoyar en la elaboración y estructuración del documento Final del Nuevo Estatuto de Rentas a la Secretaria de Hacienda para trámite de aprobación por parte del Departamento.	Al mes de octubre se tiene el primer documento de actualizacion de la parte sustancial del Estatuto de Rentas, el cual se estará consolidando con la aprte procedimental y el cápitulo de aprehesiones, decomisos y régimen sacionatorio, al finaliza el mes de noviembre, para ser presentado a la Asamblea Departamental.	X				

INFORME TÉCNICO

En éste cuadro incluir Informe Técnico de acuerdo al requerimiento del objeto contractual

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	33,3%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	33,3%	% PAGOS AUTORIZADOS	33,3%



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.		FIDUCIA No.:		BANCO:	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	BANCOLOMBIA				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	25847518432				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	33,33	11	10	2025	$ 66.333.333,33
TOTAL					$ 66.333.333,33

INFORME JURÍDICO

OBSERVACIONES:

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900880157	7	CALLSOFT SAS	C - MIPYMES	Principal	CARRERA 14 25 - 67	TUNJA-BOYACA	7470051	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (5 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$285,000			$7,117,500	$37,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (5 Afiliados)						**$4,270,500**	**$683,400**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$37,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						**$4,270,500**	**$683,400**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$37,500**		**$0**	**$0**
1	CC	40020963	ESPITIA MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	7318686	FRANCO DIEGO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	46350357	MORENO ALIDA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	40025954	MORENO AURA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	1090403770	SILVA RODOLFO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$4,270,500**	**$683,400**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$37,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1925890158	9494705913	E	2025/11/18	2025/11/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,290,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$37,500	$0	$0	$37,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$37,500	$0	$0	$37,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$285,000	$0	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				5	$1,290,900	$0	$0	$1,290,900

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.63.247.252
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9494705913
Valor:	1,290,900
Período de pago:	2025-10
No Transacción (CUS):	1925890158
Fecha:	2025/11/13
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9494705913
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.